Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos médico veterinarios

Acta Número
EZ01S 002753

E.S.E.: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	Fecha:	20 / 11	2025

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 780223	Número de Inscripción: ETI0004706	Número de carpeta: 780223
Razón social: No tiene		
Nombre del establecimiento: Vet Help		
NIT: 1010213653 DV: 4	Sede: Única	
Dirección: Kr 14 91 A 71 Sur		
Ubicación: No Aplica		
Localidad: Usme	UPZ: Comuneros	
Barrio: Tenerife	Teléfonos 3124134082 3114965265	
Correo electrónico para notificación* Vet3help@gmail.com		
Nombre propietario: Angel Sebastian Torres Acosta		
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento: 1010213653	
Nombre representante legal: No tiene		
Tpo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento: No tiene	
Dirección de notificación: Kr 14 91 A 71 Sur		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 3944139		
Línea de intervención: Eventos transmisibles de origen zoonótico		
Intervención: IVC a Clínicas Veterinarias		
Tipo de establecimiento: Clínica Veterinaria		
Número de trabajadores: 5	Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:		

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	22	08	2025	Desfavorable		X
Visita 2	—	—	—	—	—	—
Visita 3	—	—	—	—	—	—
Visita 4	—	—	—	—	—	—

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 11/11/2025 113225	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2. SERVICIOS PRESTADOS

2.1 Consulta veterinaria	X	—
2.2 Cirugía	X	—
2.3 Imagenología	—	—
2.4 Laboratorio Clínico	X	—
2.5 Hospitalización	X	—
2.6 Odontología veterinaria	X	—
2.7 SPA/Peluquería	X	—
2.8 Guardería/Hotel	—	—

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 2. SERVICIOS PRESTADOS		
2.9 Comercialización animales vivos	—	—
2.10 Pet Shop	X	—
2.11 Comercialización productos agroquímicos	—	—
2.12 Atención domiciliaria (consulta / peluquería)	—	—
2.13 Ambulancia	—	—
2.14 Transporte animales (ruta)	—	—
2.15 Unidad móvil	—	—
2.16 Bodega	—	—
2.17 Otros	X	Farmacia Veterinaria
2.18 Total de servicios	5	—

3. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES.				
	Número de trabajadores	Hombres	Mujeres	
3.1 Administrativos	1	—	1	
3.2 Operarios	2	—	2	
3.3 Médicos Veterinarios	2	2	—	
3.3.1 Médico veterinario 1:	Angel Torres	Matricula profesional:	411744	
3.3.2 Médico veterinario 2:	David Rodriguez	Matricula profesional:	71122	
3.3.3 Médico veterinario 3:	—	Matricula profesional:	—	
3.3.4 Médico veterinario 4:	—	Matricula profesional:	—	
3.3.5 Médico veterinario 5:	—	Matricula profesional:	—	

4. INSTALACIONES FÍSICAS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 El establecimiento está ubicado en sitio seco, no inundable y en terreno de fácil drenaje.	X	2	3	4	—
4.2 El establecimiento está alejado de botaderos de basura, pantanos, criadero de insectos y roedores.	X	2	3	4	—
4.3 Las condiciones de la edificación impiden el ingreso de roedores e insectos plaga.	X	2	3	4	—
4.4 Los servicios sanitarios están separados de las otras áreas.	X	2	3	4	—
4.5 El establecimiento dispone de servicios sanitarios en cantidad suficiente para el personal que labora en el y para uso público (salvo que por limitaciones de espacio físico no lo permita caso en el cual se podrá utilizar los servicios sanitarios de uso del personal que labora en el establecimiento.	X	2	3	4	—
4.6 Los servicios sanitarios están separados por sexo, debidamente dotados (toallas desechables, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento.	X	2	3	4	—
4.7 Existen sifones o rejillas de drenaje adecuadas y en buen estado.	X	2	3	4	—
4.8 El establecimiento es independiente de la vivienda.	X	2	3	4	—
4.9 Las paredes son de material sanitario y se ncuentran limpios y en buen estado.	X	2	3	4	—
4.10 Los pisos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	X	2	3	4	—
4.11 Los techos son de material sanitario y se encuentran limpios y en buen estado.	X	2	3	4	—
4.12 Las instalaciones eléctricas presentan plafones en en buen estado, tomas, interruptores y cableado protegido.	X	2	3	4	—
4.13 Las áreas asignadas para cada servicio prestado se encuentran debidamente separadas y señalizadas	X	2	3	4	—
4.14 El establecimiento se encuentra con adecuada iluminación en calidad e intensidad (natural o artificial).	X	2	3	4	—

5. CONDICIONES DE SANEAMIENTO.					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 El agua utilizada en el establecimiento es potable.	X	2	3	4	—
5.2 El suministro de agua y su presión es adecuado para todas las operaciones.	X	2	3	4	—

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 5. CONDICIONES DE SANEAMIENTO.					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.3 El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente, se limpia y desinfecta periódicamente.	1 X	2	3	4	—
5.4 Existen recipientes suficientes en material de fácil limpieza y desinfección, provistos de tapa e identificados adecuadamente para la recolección de interna residuos sólidos o basuras.	1 X	2	3	4	—
5.5 Las basuras son retiradas con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, molestias sanitarias, contaminación del producto y/o superficies y proliferación de plagas.	1 X	2	3	4	—
5.6 El manejo de los residuos líquidos dentro del establecimiento no representa riesgo de contaminación para los elementos ni para las superficies en contacto con éstos.	1 X	2	3	4	—
5.7 No hay evidencia o huellas de la presencia o daños daños ocasionados por plagas.	1 X	2	3	4	—
5.8 Cuenta con espacio adecuado para el almacenamiento de los residuos especiales o patógenos y peligrosos.	1 X	2	3	4	—
5.9 Cuenta con contrato con el(los) operador(es) autorizados para realizar la disposición final de residuos peligrosos generados en el establecimiento	1 X	2	3	4	—
5.10 Tiene programa de manejo de residuos peligrosos o patógenos	1 X	2	3	4	—
5.11 Las aguas servidas no ocasionan molestias a la comunidad ni contaminación del entorno.	1 X	2	3	4	—
5.12 Cuenta con puntos para lavado de manos con conexión a la red de acueducto y alcantarillado en número suficiente de conformidad al tipo de servicio ofertado.	1 X	2	3	4	—

6.CONDICIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN MEDICA					
6.1 ÁREA DE CONSULTA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1.1 Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado.	1 X	2	3	4	—
6.1.2 Las paredes son impermeables, sólidas, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.	1 X	2	3	4	—
6.1.3 Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad.	1 X	2	3	4	—
6.2 ÁREA DE CIRUGÍA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.2.1 Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, grietas, perforaciones o roturas y cuentan con inclinación y drenaje adecuado.	1 X	2	3	4	—
6.2.2 Las paredes son impermeables, sólidas, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.	1 X	2	3	4	—
6.2.3 Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad.	1 X	2	3	4	—
6.3 ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.3.1 Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado.	1 X	2	3	4	—
6.3.2 Las paredes son impermeables, sólidas, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales como como humedad y temperatura.	1 X	2	3	4	—
6.3.3 Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo ohumedad.	1 X	2	3	4	—

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

6.4 ÁREA DE RADIOLOGÍA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.4.1 Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado.	1	2	3 X	4	—
6.4.2 Las paredes son impermeables, sólidas, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.	1	2	3 X	4	—
6.4.3 Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad.	1	2	3 X	4	—
6.5 LABORATORIO CLÍNICO					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.5.1 Los pisos se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado.	1 X	2	3	4	—
6.5.2 Las paredes son impermeables, sólidas, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura.	1 X	2	3	4	—
6.5.3 Los techos están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad	1 X	2	3	4	—

7. EQUIPOS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
7.1 Los equipos, instrumental y superficies en contacto con el paciente están fabricados con materiales inertes, no tóxicos, resistentes a la corrosión no recubiertos con pinturas o materiales desprendibles y son fáciles de limpiar y desinfectar.	1 X	2	3	4	—
7.2 Cuando se requiere, el establecimiento dispone de utensilios y equipos especiales.	1	2	3 X	4	—
7.3 Posee equipos de rayos X.	SI		NO X		—
7.4 Tiene permiso de la SDS para el uso de equipo de rayos X.	1	2	3 X	4	—

8. CONDICIONES DE MANEJO AL PACIENTE					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
8.1 Los animales se reciben en un lugar adecuado, limpio y desinfectado.	1 X	2	3	4	—
8.2 Se lleva registro de pacientes con su dirección completa y número telefónico.	1 X	2	3	4	—
8.3 Se lleva registro de las intervenciones adelantadas como: vacunación, cirugías, consulta externa, hospitalización, muerte y otras.	1 X	2	3	4	—
8.4 Se cuenta con protocolo de lavado de manos para el personal según actividad o procedimiento a realizar.	SI X		NO		—
8.5 Se lleva registro de las personas a quien se les vende animales, con dirección y teléfono.	1	2	3 X	4	—
8.6 Se dispone de protocolo para la limpieza y desinfección de equipos, instrumentos y superficies que entra en contacto con los animales especificando el método empleado para los fines (químicos - físicos)	1 X	2	3	4	—
8.7 Se evidencia diligenciamiento de la historia clínica correspondiente a cada animal atendido.	SI X		NO		—
8.8 El archivo de la historia clínica se hace en medio físico.	SI X		NO		—
8.9 El archivo de la historia clínica se hace en medio magnético.	SI X		NO		—

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

9. PRACTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 El personal se realiza controles médicos y exámenes para la identificación de enfermedades zoonoticas.	1	2X	3	4	No expedita el concepto sanitario
9.2 El personal acredita cursos o capacitación, que correspondan con la actividad realizada	SIX		NO		—
9.3 Los empleados cuentan con EPP adecuado para la acividad realizada.	1X	2	3	4	—
9 .4 Los empleados que manejan animales están vacunados preventivamente contra la rabia.	1	2X	3	4	No expedita el concepto sanitario

10. MEDICAMENTOS E INSUMOS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Los medicamentos e insumos que necesitan condiciones especiales de temperatura en condiciones de conservación requeridas (congelación, refrigeración, medio ambiente), protegidos y separados para evitar la contaminación cruzada.	1X	2	3	4	—
10.2 Los productosv y medicamentos se encuentran dentro de su vida útil y son aptos para su utilización.	1X	2	3	4	—
10.3 Los medicamentos están envasados o empacados en condiciones técnicas y sanitarias.	1X	2	3	4	—
10.4 Los elementos expuestos a la venta están en vitrinas, ó cualquier sistema apropiado que los proteja del medio exterior.	1X	2	3	4	—
10.5 El proceso de expendio y venta al cliente se realiza en forma sanitaria.	1X	2	3	4	—
10.6 Los productos y medicamentos que así lo requieran se encuentran empacados y rotulados, de conformidad a la normatividad sanitaria vigente.	1X	2	3	4	—
10.7 Los productos y medicamentos que lo requieren cuentan con el registro sanitario correspondiente.	1X	2	3	4	—
10.8 Utilizan medicamentos humanos de control especial.	SI		NOX		—
10.9 Tienen los formatos para usar esta clase de medicamentos.	1	2	3X	4	—
10.10 Nevera exclusiva para biológicas.	SIX		NO		—
10.11 Los medicamentos de control especial están almacenados en adecuadas condiciones garantizando la custodia de los mismos.	1	2	3X	4	—
10.12 Cuenta con autorización oficial para uso de veterinario de control especial.	1	2	3X	4	—
10.13 Existe cadena de frío para el manejo de biológicos.	1X	2	3	4	—
10.14 Clase de nevera para vacunas.	AX	B	C		—
10.15 Tiene registros de temperatura diarios.	SIX		NO		—
10.16 La temperatura ambiental y ventilación del establecimiento es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la condensación y no incomoda al personal.	1X	2	3	4	—

11. URGENCIAS Y EMERGENCIAS			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
11.1 Se evidencian equipos e implementos de seguridad en funcionamiento y ubicados de acuerdo a normas de seguridad industrial (extintores, campanas extractoras, barandas, estibas de seguridad y arnés para trabajo en altura).	SIX	NO	—
11.2 El establecimiento dispone de botiquín bien dotado y ubicado en un lugar visible.	SIX	NO	—

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	A. Regular	B. Horizontal	C. Otra

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

12. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
12.1 Aplicación de biológicos (Rabia).	SI X	NO	—
12.2 Promedio mes.	3		—
12.3 Aplicación de biológicos (hexavalente).	SI X	NO	—
12.4 Promedio mes.	20		—
12.5 Se cuenta con fechas técnicas de las vacunas y medicamentos administrados.	SI X	NO	—
12.6 Promoción sobre el buen manejo de mascotas.	SI X	NO	—
12.7 Promoción del Plan Sanitario Integral (Vacunación).	SI X	NO	—
12.8 Promedio mes.	15		—
12.9 Promoción del Plan Sanitario Integral (Desparasitación).	SI X	NO	—
12.10 Promoción del Plan Sanitario Integral (Vitaminización).	SI X	NO	—
12.11 Promoción del Plan Sanitario Integral (Prevención de zoonosis)	SI X	NO	—

13. REPORTE DE ACTIVIDADES VETERINARIAS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
13.1 Se evidencia el reporte oportuno ante la autoridad sanitaria de los casos de enfermedades zoonóticas diagnosticadas a través del SIVIGILA D. C.	1 X	2	3	4	00273523 7/11/2025 00272618 7/10/2025 00271173 3/09/2025
13.2 Se evidencia el reporte oportuno ante la autoridad sanitaria de el número de vacunas antirrábicas univalentes y polivalentes aplicadas o expendidas de forma mensual a través del SIVIGILA D. C.	1 X	2	3	4	00123263 7/11/2025 00126514 7/10/2025 00125949 3/09/2025
13.3 Se evidencia el reporte oportuno del número de animales esterilizados quirúrgicamente ante la autoridad sanitaria a través del SIVIGILA D. C.	1 X	2	3	4	00128263 7/11/2025 00126514 7/10/2025 00125949 3/09/2025
13.4 El personal del establecimiento tiene conocimiento de la herramienta existente para el reporte de las actividades veterinarias SIVIGILA D. C.	1 X	2	3	4	—
13.5 La ESE realiza en la visita inducción o reinducción sobre el uso de la herramienta SIVIGILA D. C. para el reporte de las actividades veterinarias.	1 X	2	3	4	—

14. EXIGENCIAS:	SI	NO X
14.1 Descripción de las exigencias:		

Se emite Concepto Sanitario

FAVORABLE!

Se realiza acta de espacios libres de humo

Nº AR01506257O

Impresión Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 14.1 Descripción de las exigencias:

14.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] Favorable con requerimientos* [ ] Desfavorable [ ]

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

14.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días hábiles, contados a partir del día ____ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de ____

De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, ley 715 del 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

14.4 Observaciones de quien atiende la visita:

Ninguna

15. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[ ]	Suspensión total de trabajos o servicios	[ ]
Clausura temporal parcial	[ ]	Decomiso	[ ]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[ ]	Congelación	[ ]
Destrucción o desnaturalización	[ ]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 20/11/205 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Marlyn Tellez Velasquez	Nombre: —
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1032389211	Número de documento:
Profesión u oficio: Medica Veterinaria	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Angel Sebastian Torres	Nombre: —
Tipo de documento: C.C [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 1010213653	Número de documento:
Cargo: Representante legal [ ] Propietario [X] Encargado [ ]	Firma:
Firma:	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co